GOBERNACION
DEPARTAMENTO
CENTRAL

Areguá, 13 de Setiembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3761/12 – (PÁG. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/12 PARA LA "ADQUISICIÓN PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS, ALMUERZO ESCOLAR PROYECTO PILOTO NUTRICENTRAL".-

VISTO: La Resolución Nº 3681 de la Gobernación del Departamento Central de fecha 02/08/12.----------

El Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/12 para la *"Adquisición para el sistema de Complemento Nutricional en las Escuelas, Almuerzo Escolar Proyecto Piloto Nutricentral".*----------

El Memorando UOC Nº 160 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución de fecha 13/09/12, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 1.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.--------

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución Nº 3681/12 se dispuso el inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/12 para la *"Adquisición para el sistema de Complemento Nutricional en las Escuelas, Almuerzo Escolar Proyecto Piloto Nutricentral";* se aprobó el respectivo Pliego de Bases y Condiciones y se conformó el Comité de Evaluación que intervendrá en el llamado en cuestión.----------

Que, en consecuencia, en fecha 11/09/12 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las siguientes firmas: 1*) PINO TY S.A con RUC: 80025941-6 representada por Gabriel Villanueva; y b) Instituto de Arte Culinario de Aida Aquino con RUC: 411382-9 representada por Aida Aquino.*----------

Que, posteriormente en fecha 11/09/12, el Comité de Evaluación, conformado por los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura, Asesoría Jurídica y la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, emitió su Dictamen en el cual recomienda la adjudicación del llamado, en la modalidad contrato cerrado, a la firma PINO TY S.A con RUC: 80025941-6, modalidad contrato cerrado, por la suma de guaraníes 3.268.629.100 (tres mil, doscientos sesenta y ocho millones, seiscientos veinte y nueve mil, cien).----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorando Nº 160/12 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en cuestión conforme al Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan, entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto*: administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, se cuenta las de *dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.*----------

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL

Areguá, 13 de Setiembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3761/12 – (PÁG. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/12 PARA LA "ADQUISICIÓN PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS, ALMUERZO ESCOLAR PROYECTO PILOTO NUTRICENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/12 para la "ADQUISICIÓN PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS, ALMUERZO ESCOLAR PROYECTO PILOTO NUTRICENTRAL"; modalidad contrato cerrado, a la firma PINO TY S.A con RUC: 80025941-6, por la suma de guaraníes 3.268.629.100 (tres mil, doscientos sesenta y ocho millones, seiscientos veinte y nueve mil, cien), en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad de Raciones	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	50192703-001	Comidas deshidratadas pre elaboradas fortificadas	Ración Seca (50 gr mínimo/ ración de comidas secas y 25 gr mínimo /ración de sopas)	Paquetes de 1.000 gramos como mínimo	409.090	Sustentare	Industria Nacional	7.990	3.268.629.100
			TOTAL IVA INCLUIDO						**3.268.629.100**

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------

ARTÍCULO 4: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL ·

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/mcv